



CIRCULAR

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, GERENTES, JEFES DE OFICINAS Y DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS QUE GESTIONAN PROCESOS DE CONTRATACIÓN

DE: SECRETARÍA GENERAL

ASUNTO: DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con el objetivo de cumplir con lo establecido en la ley 1150 de 2007 en su artículo 15, así como en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que consagra el deber, a cargo de las entidades estatales, de planear de manera integral los procesos de contratación que adelanten, lo cual implica la obligación de determinar el valor de la contratación a través de los estudios de mercado debidamente soportados, con los análisis de precios, cotizaciones o información pertinente que permita llegar a establecer el presupuesto oficial para la contratación de interés, se generan las siguientes directrices:

La Secretaría General, en cumplimiento de sus funciones de orientación y "*Direccionamiento Jurídico*", insta a los roles que intervienen en la gestión contractual del Departamento de Antioquia, a seguir los lineamientos propuestos en la "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector –GEES-02", publicada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Por lo tanto, siguiendo los lineamientos de esta guía, se formulan a continuación recomendaciones específicas para llevar a cabo en los estudios del sector relativos a los procesos de contratación:

- A. Aspectos Generales del Mercado:** Los aspectos generales que cada una de las dependencias deben evaluar respecto del bien, obra o servicio que necesita tales como:
- ✚ **Económico:** *Evaluar el sector del producto o servicio, considerando variables como ventas anuales, perspectivas de crecimiento, inversiones, inflación, tasa de cambio, variación del salario mínimo, disponibilidad de materias primas, entre otros.*
 - ✚ **Técnico:** *Analizar la calidad del producto/servicio, innovaciones tecnológicas, condiciones de entrega y tiempos de entrega.*
 - ✚ **Regulatorio:** *Identificar regulaciones nacionales e internacionales aplicables al producto o servicio, fabricantes y proveedores, incluyendo aspectos como precios, medio ambiente, impuestos, entre otros.*
- B. Comportamiento del Gasto Histórico:** Analizar adquisiciones anteriores de la entidad, considerando modalidad de selección, objeto del contrato, valores ejecutados, entre otros.
- C. Estudio de la Oferta:** Identificar proveedores según tamaño empresarial, esquemas de producción y ubicación geográfica. Analizar dinámica de producción, distribución y entrega, considerando precios históricos, variaciones del IPC, tasa de cambio y precios de materias primas.



gaby

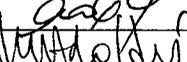
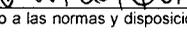
D. Estudio del Mercado: Realizar solicitud de cotizaciones a proveedores, mediante consulta en bases de datos especializadas como datos abiertos, SIREM, las Cámaras de Comercio, entre otros. (Se anexa a la presente fuentes de información como apoyo para este fin). También se debe verificar la variación de precios históricos a través del índice de precios al consumidor. Identificar variables que pueden afectar los precios, como la variación del IPC o de la tasa de cambio.

E. Incentivos a la contratación establecidos en el Decreto 1860 de 2021: En la etapa de planeación de los procesos de selección, se deberá identificar en el análisis del sector, las Mipymes que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas y de conformidad con ello, definir reglas que promuevan y faciliten su participación; así como la población en condición de pobreza extrema; víctimas del conflicto armado; personas en proceso de reintegración o reincorporación; sujetos de especial protección constitucional; asociaciones de pequeños productores locales y productores locales agropecuarios cuyos sistemas productivos pertenezcan a la agricultura campesina, familiar y comunitaria.

Además de lo expuesto, **debe incluirse en los estudios previos los impactos positivos** de carácter económico o social que benefician a la entidad con la ejecución de los contratos, determinando cuál sería el gasto en que incurriría la entidad si fuera a ejecutar de manera propia el objeto contractual o la necesidad a satisfacer, versus el costo de la contratación a través de un ejecutor o contratista.

En este sentido, es imperativo que cada fase del análisis del sector sea llevada a cabo con rigurosidad, abarcando de forma exhaustiva todos los aspectos económicos, técnicos, regulatorios y de mercado pertinentes. Este proceso debe realizarse considerando tanto, en términos de tiempo, como de capacidad del talento humano con el que cuenta la entidad, con el fin de garantizar la transparencia, eficiencia y óptima utilización de los recursos públicos en los procesos de contratación, logrando en esta medida cumplir con la misión del Departamento de Antioquia de manera efectiva.


MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA
Secretaria General

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Astrid Arroyo Genes, Profesional Universitario		22/02/2024
Revisó:	Aidé del Pilar García Holguín, Directora Asesoría Jurídica Contractual Encargada		22/02/2024
Aprobó:	Carlos Andrés Roldán Alzate, Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico		22/02/24

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

